



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0643 -2009-GORE-ICA/PR
Ica, **15 DIC. 2009**

Visto el Informe N° 095-2009-SGPRES en el cual la Oficina de Presupuesto del Gobierno Regional de Ica opina favorablemente para realizar la incorporación de los recursos recibidos por parte de la Municipalidad de Independencia - Pisco por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por un monto ascendente a **CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.400,737.00)**, los mismos que tienen por finalidad cofinanciar la ejecución del Proyecto: **"Construcción de la Plazas de Armas del Distrito de Independencia - Pisco"**:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

De conformidad con el Artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.400,737.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(a nivel de Fuente de Financiamiento)

(En Nuevos Soles)

FTE. FTO.

: 4 Donaciones y Transferencias

RUBRO

: Rubro 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	400,737.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	400,737.00
1.4.2	: Donaciones de Capital	400,737.00
1.4.2.3	: De Otras Unidades de Gobierno	400,737.00
1.4.2.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	400,737.00
1.4.2.3.1.3	: De los Gobiernos Locales	400,737.00

TOTAL INGRESOS SI. **400,737.00**

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica, y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCION : 17 Medio Ambiente
PROGRAMA FUNCIONAL : 039 Medio Ambiente
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0087 Parques, Jardines y Ornato
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.107225 Construcción Plaza de Armas Distrito Independencia

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS CORRIENTES **400,737.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 400,737.00

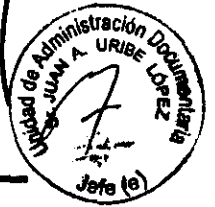
TOTAL SI. **400,737.00**

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI. 400,737.00**TOTAL PLIEGO SI. 400,737.00**



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0643 -2009-GORE-ICA/PR

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Control del Presupuesto, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. CARLOS FERNANDO PINTO
PRESIDENTE EJECUTIVO





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Diciembre del 2009

Of. Circular N° 2014-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0643-2009

de fecha 15-12-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)